PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN/EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS EXTRANJEROS UNIVERSITARIOS (Ministerio de Universidades)

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores. Boletín Oficial del Estado (251) 19 de octubre de 2022.

TRAMITACIÓN: Telemática en la página Web del Ministerio de Universidades

https://universidades.sede.gob.es/